



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0252-2020-UNAP  
Iquitos, 07 de enero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0083-2020-D-EPG-UNAP, presentado el 05 de febrero de 2020, por la directora (e) de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 1039-2019-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora (e) de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 1039-2019-EPG-UNAP, del 28 de octubre del 2019, que resuelve autorizar, el dictado del curso extracurricular del idioma extranjero Inglés, programado del viernes 08 de noviembre del 2019 al domingo 08 de marzo del 2020, a cargo de doña Lila Lazo Ramírez, para los alumnos de los programas de maestría en Educación con mención en Gestión Educativa - X promoción, maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje - III promoción, maestría en Docencia Universitaria - IV promoción y la maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente - II promoción; así como reconocer, a los alumnos inscritos en el mencionado curso;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora (e) de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Ratificar la Resolución Directoral N° 1039-2019-EPG-UNAP, del 28 de octubre del 2019, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO 1º.-** Autorizar, el dictado del curso extracurricular del idioma extranjero inglés, programado del viernes 08 de noviembre del 2019 al domingo 08 de marzo del 2020, a cargo de doña **Lila Lazo Ramírez**, para los alumnos de los programas de maestría en Educación con mención en Gestión Educativa - X promoción, maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje - III promoción, maestría en Docencia Universitaria - IV promoción y la maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente - II promoción, en el siguiente horario:

Fechas	Días	Horas teóricas	Horas prácticas	H.T	H.P	T.H	Lugar
Del 08/11/2019 al 02/01/2020	Viernes	07:00 p.m. a 11:00 p.m.				256	Escuela de Postgrado
	Sábado	08:00 a.m. a 12:00 m.		128			
Del 17/01/2020 al 08/03/2020	03:00 p.m. a 07:00 p.m.					128	
	Domingo	09:00 a.m. a 01:00 p.m.					
Del 17/01/2020 al 08/03/2020	Viernes		07:00 p.m. a 11:00 p.m.			128	
	Sábado		08:00 a.m. a 12:00 m.				
	03:00 p.m. a 07:00 p.m.						
	Domingo		09:00 a.m. a 01:00 p.m.				

**ARTÍCULO 2º.-** Reconocer, a los alumnos inscritos en el curso extracurricular del idioma extranjero inglés, de los programas de maestría en Educación con mención en Gestión Educativa - X promoción, maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje - III promoción, maestría en Docencia Universitaria - IV promoción y la maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente – II promoción, que a continuación se detalla:

Nº	Apellidos y nombres	Programa
01	Acosta Culqui Amadeo	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
02	Arana Gomez Jose Andres	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
03	Davila Salas Billy	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
04	Echegaray Reategui Alejandro Wilson	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
05	Garcia Villacorta Ronnie Elvis	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
06	Lopez Peña Anibal	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
07	Lugo Piravan Luis Ovello	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente

**UNAP****Rectorado**

Resolución Rectoral N° 0252-2020-UNAP

Nº	Apellidos y nombres	Programa
08	Lugo Silva Lina Marcela	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
09	Rocha Vela Carlos Alberto	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
10	Ugarte Nicolini Diego Armando	MCTA con mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente
11	Alarcon Zumaeta Rita Sibell	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
12	Carihuasari Ortiz Judith	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
13	Celiz Torres Maria Rosa	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
14	Flores Lopez Ruth	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
15	Lopez Fernandez Gladys	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
16	Melendez Gonzales Karen Noemi	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
17	Melendez Rodriguez Ana	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
18	Navarro Rodriguez Milagros Corali	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
19	Reategui Ramirez Janeth Alexandra	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
20	Rios Tanchiva Emma Rosa	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
21	Schlamauss Pastrana Harold	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
22	Servan Vela Kelly	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
23	Vasquez Mori Estteffani Brisset	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
24	Vento Hidalgo Zoraida	Maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje
25	Araujo Tuesta Sissi Beatriz	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
26	Bardales Manrique Liliana	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
27	Cabanillas Lopez Maria Elena	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
28	Delgado Bonfield Agustin	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
29	Fasanando Polucema Jessica	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
30	Laulate Huesembe Jhanely Adriana	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
31	Mesia Cornejo Juana Mercedes	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
32	Panduro Villacorta Rosalia	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
33	Ramirez Soplin Peter Steven	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
34	Reategui Malafaya Luisa Stefani	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
35	Rengifo Zamora Darwin Manuel	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
36	Vasquez Navarro Jesus	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
37	Velarde Del Aguila Alicia Tibisay	Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
38	Flores Araujo Maria Liceth	Maestría en Docencia Universitaria
39	Huamani Arbieto Santiago	Maestría en Docencia Universitaria
40	Ricopa Cotrina Hivelli Ericka	Maestría en Docencia Universitaria
41	Vargas Cardenas Deyvi	Maestría en Docencia Universitaria
42	Vidal Taricuarima Erick	Maestría en Docencia Universitaria

**ARTÍCULO 3º.-** Asignar, doña Lila Lazo Ramírez, de la suma de dos mil y 00/100 soles (\$2,000.00) mensuales, por concepto de **otras retribuciones y complementos**, de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Escuela de Postgrado, cancelación a cargo de la Dirección General de Administración.

**ARTÍCULO 4º.-** Precisar, que el estudiante debe pagar la tasa educacional por dictado de curso extracurricular del idioma extranjero según **tarifario** de la UNAP que asciende a la suma de **ochocientos y 00/100 soles (\$800.00)**.

**ARTÍCULO 5º.-** Precisar, que al finalizar el dictado de la asignatura, en un tiempo no mayor de 8 días calendario, el (la) profesor(a) presentará a la Dirección de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los anexos 1 y 2, el informe del desarrollo de la asignatura, adjuntando: control de asistencia, control de evaluación de los alumnos, debidamente visado, y las actas de notas en original y copias de los alumnos matriculados sin errores, ni tachas, ni enmendaduras.

**ARTÍCULO 6º.-** Precisar, que en caso de error u omisión en el acta de nota original, el(la) profesor(a) efectuará lo siguiente "Solicitud dirigido a la Dirección de la EPG-UNAP, adjuntando recibo de pago correspondiente para la emisión del acta de nota adicional; debiendo presentarla en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas de haber sido presentado el acta de notas de la asignatura desarrollada en la Oficina de Asuntos Académicos de la EPG-UNAP", tal como, lo estipula el numeral IV. 4.2. Inciso a) de la Directiva N° 001-2016-EPG-UNAP "Normas para solicitar Acta de Nota Adicional", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0977-2016-EPG-UNAP y ratificado con Resolución Rectoral N° 0086-2017-UNAP.



# UNAP

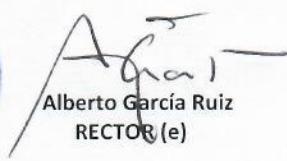
Rectorado

Resolución Rectoral N° 0252-2020-UNAP

**ARTÍCULO 7º.- Ordenar**, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos hacer cumplir lo correspondiente, dispuesto en la presente resolución directoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



  
Alberto García Ruiz  
RECTOR (e)



  
Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,DGA,OGPP,OCARH,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,SG,Archivo(2)  
jevd.